

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO
<b>Escuela/ Facultad</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Curso</b>	Tercero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	ESPAÑOL
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL
<b>Semestre</b>	2º SEMESTRE
<b>Curso académico</b>	2025 - 2026
<b>Docente coordinador</b>	TOMÁS PELLICER, VICENT

## 2. PRESENTACIÓN

Derecho Financiero y Tributario II es una materia obligatoria dentro Grado del Derecho correspondiente al primer semestre con un valor de seis créditos ECTS, al igual que es resto de las materias obligatorias de la titulación.

La importancia de la materia dentro del plan de estudio es obvia, dado que vamos a formar a futuros expertos en Derecho que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional: la empresa, el ejercicio de la abogacía, la asesoría, etc., necesitan disponer de unos conocimientos básicos tributarios para desarrollar su trabajo.

Esta materia, que no es estrictamente jurídica, sirve para explicar los conceptos no solo jurídicos sino tributarios, que son fundamentales en el futuro desarrollo de cualquier jurista y, quizá, de cualquier persona, pues es un hecho que los impuestos afectan a todos los ciudadanos. Además, abre el camino a los juristas que quieran especializarse en la fiscalidad, sea individual o empresarial.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT05: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06: Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT8: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

**Competencias específicas:**

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE06: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprensión del sistema tributario estatal.
- RA2: Conocimiento de los elementos de la relación jurídico-tributaria
- RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia
- RA4: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales del Derecho tributario y la fiscalidad de la empresa
- RA5: Realización de trabajos de investigación que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CE01	RA1 y RA2
CB3, CE04, CE06, CT8, CT7, CB2	RA3, RA4 Y RA5

## 4. CONTENIDOS

- Sistema tributario estatal: impuestos
- Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas IRPF. Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre el Valor Añadido IVA
- Impuestos especiales.
- Impuestos cedidos a la Comunidad Valenciana

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales: Explicación de contenido teórico-práctico	25 h
Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad jurídica-social.	45 h
Estudio autónomo	25 h
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	30 h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista.	25 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes	15%
Presentaciones	5%
Ejercicios prácticos	30%
Pruebas de conocimiento:	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento. Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Introducción al sistema tributario estatal. Impuesto sobre la renta de las personas físicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento del trabajo.</li> <li>• Rendimiento de capital mobiliario.</li> <li>• Rendimiento de capital inmobiliario.</li> <li>• Rendimiento de las actividades económicas</li> <li>• Pérdida y Ganancias patrimoniales</li> </ul> Actividad 1 Ejercicio de autoliquidación del IRPF	Semanas 1-2 -3
Impuesto sobre sucesiones y donaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de bienes y derechos</li> <li>• Exenciones y límites aplicables</li> <li>• Patrimonio preexistente y grado de parentesco</li> </ul> Actividad 2 Realizar autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones	Semanas 4-5-6
Impuesto sobre Patrimonio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del Patrimonio Neto</li> <li>• Límites a la determinación de la cuota.</li> <li>• Exenciones y bonificaciones.</li> </ul> Actividad 3 Ejercicio de autoliquidación del Impuesto sobre el Patrimonio	Semanas 7-8-9
Impuesto sobre Sociedades <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base imponible</li> <li>• Ajustes sobre la base imponible</li> <li>• Reducciones sobre la base imponible</li> <li>• Deduciones y bonificaciones</li> </ul> Actividad 4 Ejercicio de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades	Semanas 10-11-12
Impuesto sobre el Valor Añadido <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hechos imponible</li> <li>• Sujetos pasivos</li> <li>• Deducibilidad del impuesto</li> </ul> Actividad 5 Ejercicio de aplicación de tipos y deducibilidad del impuesto	Semanas 13-14-15
Actividad 6: Trabajo en grupo Actividad 7: Prueba de conocimiento	Semanas 16-17-18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- FUENMAYOR FERNÁNDEZ, Amadeo, GRANELL PEREZ, R., HIGON TAMARIT, F. (2017) Impuestos sobre la Renta (Tirant lo blanch) Última edición
- ALONSO ALONSO, Roberto. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos. (CEF)
- PEREZ LARA, J.M. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio, e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. (Tirant lo blanch)

A continuación, se indican las páginas de interés:

- -<http://meh.es>
- -<http://boe.es>
- -<http://aeat.es>
- -<http://gva.es>

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.